



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE SANTA ELENA, DE FECHA 16 DE MARZO DEL AÑO 2021.



En el municipio de Santa Elena, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 18 horas con 00 minutos, del día 16 de marzo del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Santa Elena, ubicado en el predio número 221 letra A de la calle 21, entre 24 y 26 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Ordinaria.

En uso de la palabra, C. ZOILA ISABEL HUCHIN COB Consejera Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Santa Elena, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 18 horas con 00 minutos del día 16 de marzo del año 2021 damos inicio a la presente Sesión Ordinaria.

Continuando en uso de la voz la Consejera Presidente, C. ZOILA ISABEL HUCHIN COB de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó al Secretario Ejecutivo proceder con el primer punto de la orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número **uno** de la Orden del Día; en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo C. MARVI WILIANDER TUN SABIDO para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

- Consejero Electoral, C. CESAR ARTURO ESPAÑA KANTUN,
- Consejero Electoral, C. LIMBERT ARIEL DOMÍNGUEZ HUCHIN
- Consejera Presidente, C. ZOILA ISABEL HUCHIN COB,

Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. MARVI WILIANDER TUN SABIDO con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

[Handwritten signatures on the left margin]

[Handwritten notes on the right margin: "20868007", "Municipal de Jesús Domínguez", "Morena", "PRI", "MSF"]



Partido Acción Nacional, C. WENDY MINELIA CERVANTES COUHC Representante propietario.

Partido Revolucionario Institucional, C. JOSÉ ISAI MENA EUAN Representante Propietario.

Partido Morena MANUELITA DE JESÚS KU DOMINGUEZ Representante Propietario.



Seguidamente la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta del siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto **dos** de la orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

La Consejera Presidente, de acuerdo al punto número **tres** de la orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura del orden del día.
5. Lectura de los oficios recibidos por este Consejo Municipal.
6. Presentación del informe de la Presidencia de este Consejo de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad.
7. Distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del proceso electoral ordinario 2020-2021.
8. Asuntos generales.
9. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
10. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión.



11. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día.
12. Clausura de la sesión.

Seguidamente la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto **cinco** de la orden del día, siendo este el **lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral**, siendo los que se relacionan a continuación:



- 1.- Oficios de acuerdos de fecha 23 de febrero de 2021 signado por el Consejo General y recibido el 04 de marzo 2021 ante este Consejo Municipal Electoral.
- 2.- Oficio de acreditación del Partido Redes Sociales Progresistas en el que acredita representante propietario ante este Consejo Municipal Electoral.
- 2.- Oficio de acreditación del Partido Movimiento Ciudadano en el que acredita representante propietario ante este Consejo Municipal Electoral.
- 3.- Oficio de acreditación del Partido Nueva Alianza Yucatán en el que acredita representante propietario y suplente ante este Consejo Municipal Electoral.
- 4.- Oficio de acreditación de Morena en el que acredita representante suplente ante este Consejo Municipal Electoral.

Continuando con este punto, el Secretario Ejecutivo, consistente en la incorporación de los partidos políticos, a las actividades del presente Consejo Municipal Electoral de Santa Elena, por lo que a continuación la Consejera Presidente con fundamento en los artículos 168 fracción IV y 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a los representantes de los siguientes Partidos Políticos: PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS, PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO y PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATÁN, y continuando con el uso de la voz, la Consejera Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que las representaciones incorporadas en este acto deberán rendir la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Municipal.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Secretario Ejecutivo, presentó el punto número **seis** consistente a la Presentación del informe de la Presidencia de este Consejo de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad, a lo que la Consejera Presidente con fundamento en lo señalado en el numeral 1 del artículo 167 del Reglamento de Elecciones hago de su conocimiento el informe sobre las condiciones de equipamiento, mecanismos de operación y medidas de seguridad de la bodega electoral de este Consejo Municipal Electoral.

Manuel de Jesús Hernández
Morena
PRI
MEJ



El Secretario Ejecutivo en uso de la voz y continuando con el punto número siete del orden del día, siendo este la Distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del proceso electoral ordinario 2020-2021, otorgados por el H. Ayuntamiento de Santa Elena Yucatán.

Acto seguido la Consejera Presidente, mencionó que mediante oficio de fecha 09 de febrero de 2021, el H. Ayuntamiento de Santa Elena, Yucatán, otorgó el espacio de uso común:

1- Barda del campo deportivo de beisbol ubicada en la carretera Santa Elena- Kabah. En virtud del espacio de uso común otorgado, en este acto procedemos a realizar la distribución de dichos espacios conforme a las bases previamente acordadas.

Seguidamente el Secretario Ejecutivo procedió a informar, que después de realizar el procedimiento, con base al acuerdo CM/SANTA ELENA/001/2021, la distribución para cada lugar quedo de la manera siguiente:

BARDA FRONTAL DEL CAMPO DE BEISBOL

1. Lugar marcado con el número 1, para el Partido Político **Partido Verde Ecologista de México.**
2. Lugar marcado con el número 2, para el Partido Político **Partido Movimiento Ciudadano.**
3. Lugar marcado con el número 3, para el Partido Político **Partido Redes Sociales Progresistas.**
4. Lugar marcado con el número 4, para el Partido Político **Partido Revolucionario Institucional.**
5. Lugar marcado con el número 5, para el Partido Político **Partido Encuentro Solidario.**
6. Lugar marcado con el número 6, para el Partido Político **Partido Morena.**
7. Lugar marcado con el número 7, para el Partido Político **Partido Nueva Alianza Yucatán.**
8. Lugar marcado con el número 8, para el Partido Político **Partido del Trabajo.**
9. Lugar marcado con el número 9, para el Partido Político **Partido Fuerza por México.**
10. Lugar marcado con el número 10, para el Partido Político **Partido de la Revolución Democrática.**
11. Lugar marcado con el número 11, para el Partido Político **Partido Acción Nacional.**



*pp. Marcela de Jesus Ruiz Dominguez
Morena*



En uso de la voz la Consejera Presidente para dar continuidad a lo expuesto por el Secretario Ejecutivo, preguntó a los integrantes del Consejo Electoral Municipal si existe alguna observación con respecto a la distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, otorgados por el H. Ayuntamiento de Santa Elena Yucatán, tal y como se plasma en los anexos marcados como **Anexo 1**, (que es el croquis con el número de espacios que se repartieron), mismos que formaran parte integral de la presente sesión.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán, el Consejero Presidente le solicitó al Secretario Ejecutivo, proceda a tomar la votación de los Consejeros Municipales Electorales.

Mencionando lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

El Secretario Ejecutivo Informo que la distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, otorgado por el H. Ayuntamiento de Santa Elena Yucatán, había sido aprobado por **unanimidad** de votos de los Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido, el secretario ejecutivo con el punto número **ocho** del orden del día, siendo este Asuntos Generales.

A lo que, en uso de la voz, la Consejera Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que desearan hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular, y no habiendo ningún interesado del Consejo en utilizar este espacio para tratar un asunto en particular se da continuidad con el siguiente punto del orden.

Acto seguido, la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al punto número **nueve** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 10 minutos, solicitando al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.



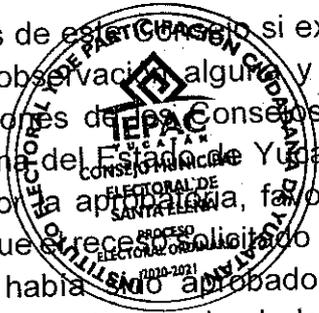
Mapa de Santa Elena

Morona

PR
ME



Por lo que el Secretario Ejecutivo, preguntó a los integrantes de esta Comisión si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobación, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos; por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz siendo las 18 horas con 30 minutos declara un receso de 10 minutos, regresando a las 18 horas con 40 minutos.



Manuelita de Jesús Ku Domínguez
PRI
Morena
MEP

Siendo las 18 horas con 40 minutos, se reanuda la presente Sesión Ordinaria, a lo que el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

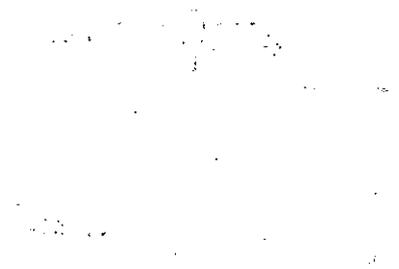
A continuación, el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

- Consejero Electoral, C. CESAR ARTURO ESPAÑA KANTUN,
- Consejero Electoral, C. LIMBERT ARIEL DOMÍNGUEZ HUCHIN
- Consejera Presidente, C. ZOILA ISABEL HUCHIN COB, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. MARVI WILIANDER TUN SABIDO con derecho a voz, pero sin voto.

Asimismo, estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

- Partido Acción Nacional, C. WENDY MINELIA CERVANTES COUHO Representante propietario.
- Partido Revolucionario Institucional, C. JOSÉ ISAI MENA EUAN Representante Propietario.
- Partido Morena MANUELITA DE JESÚS KU DOMINGUEZ Representante Propietario.

Continuando con el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número diez, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Siendo que el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo dar lectura al proyecto de acta



de la Sesión Ordinaria, por lo que el Secretario Ejecutivo en uso de la voz da lectura al acta de sesión. Una vez leída, la Consejera Presidente, preguntó a los integrantes del Consejo si existía observación alguna sobre el proyecto de Acta de la sesión ordinaria del Consejo Municipal de Santa Elena de fecha 16 de marzo de 2021; y no habiéndola, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, el Secretario Ejecutivo C. MARVI WILIANDER TUN SABIDO informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos.

PR / Manuel y de Jesús H. Domínguez
Morena
MSR

Acto seguido la Consejera Presidente C. ZOILA ISABEL HUCHIN COB solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **once** del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **doce** de la Orden del Día, la Consejera Presidente C. ZOILA ISABEL HUCHIN COB, dio por clausurada la Sesión Ordinaria del día 16 de marzo de 2021, siendo las 18 horas con 45 minutos.

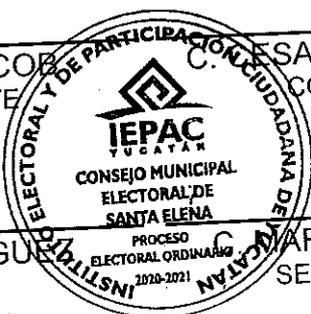
Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión Ordinaria a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.


C. ZOILA ISABEL HUCHIN COB
CONSEJERA (O) PRESIDENTE


CESAR ARTURO ESPAÑA KANTUN
CONSEJERA (O) ELECTORAL


C. LIMBERT ARIEL DOMÍNGUEZ
HUCHIN
CONSEJERA (O) ELECTORAL


MARVI WILIANDER TUN SABIDO
SECRETARIA(O) EJECUTIVA (O)





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

MEZ
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
REPRESENTANTE PROPIETARIO
C. JOSÉ ISAI MENA EUAN

Wendy M. C. C.
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
REPRESENTANTE PROPIETARIO
C. WENDY MINELIA CERVANTES COUHO

PARTIDO DEL TRABAJO
REPRESENTANTE PROPIETARIO
C. LYSLE MANON DEL SOCORRO CARRILLO SOSA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
REPRESENTANTE PROPIETARIO
C. NELSON MELCHOR MEX CAB

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
REPRESENTANTE PROPIETARIO
C. MARIO BALAM SANTOS



Maria de Jesus K. Dominguez
PARTIDO MORENA
REPRESENTANTE PROPIETARIO
C. MANUELITA DE JESÚS KU DOMINGUEZ

PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATÁN
REPRESENTANTE PROPIETARIO
C. JOSÉ EMANUEL FERNÁNDEZ MORCILLO

PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
REPRESENTANTE PROPIETARIO
C. MARÍA DE LOURDES SOSA AVILÉS

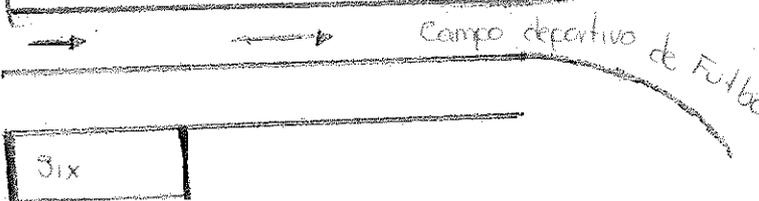
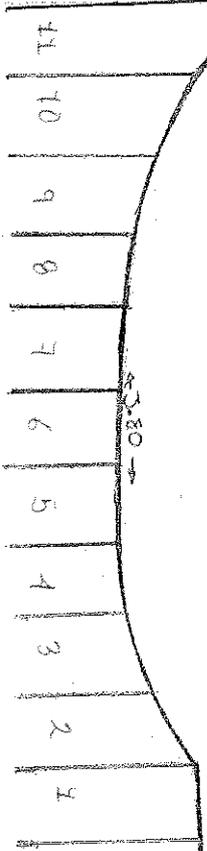
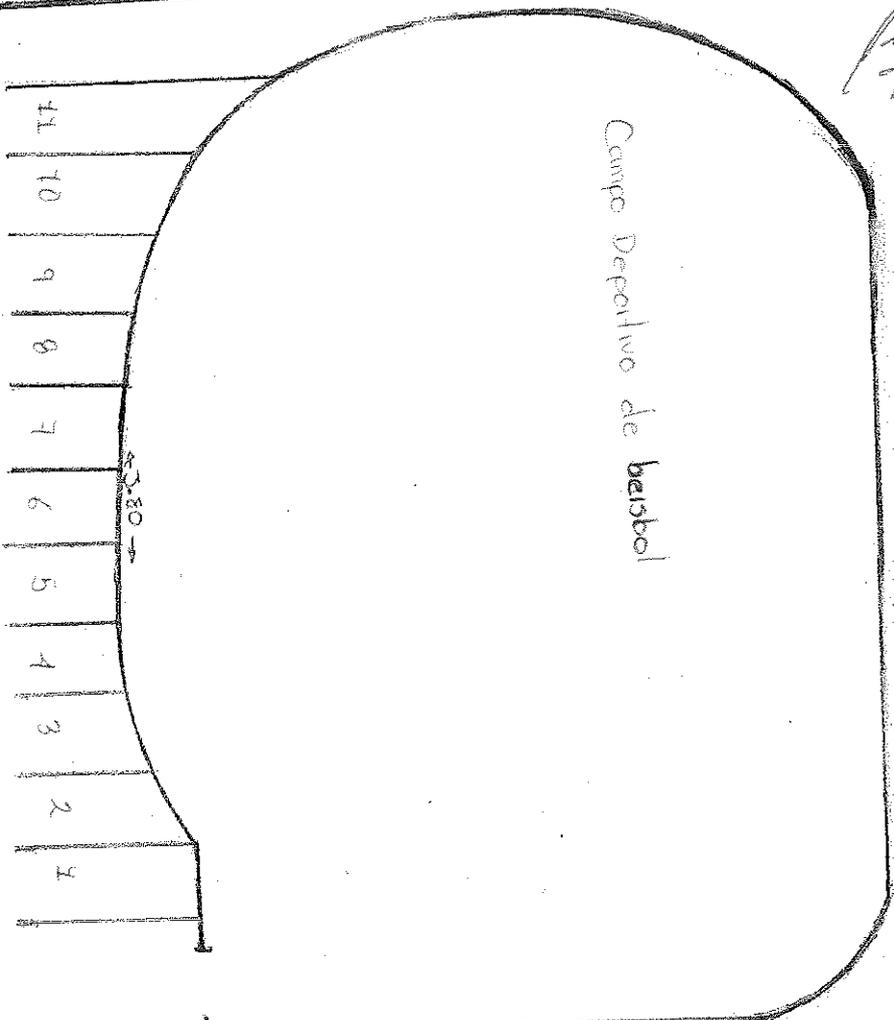
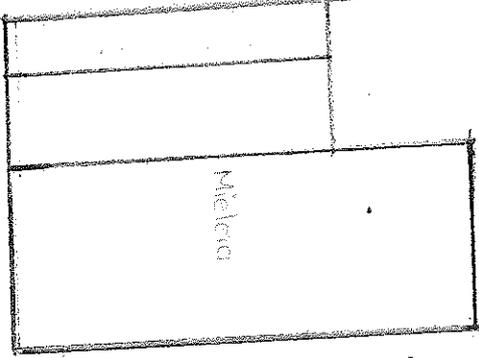
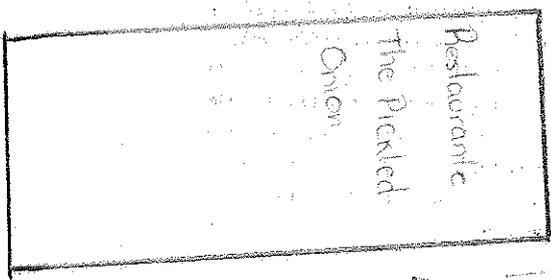
PARTIDO FUERZA POR MÉXICO
REPRESENTANTE PROPIETARIO
C. PILAR POLANCO TUCUCH

PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO
REPRESENTANTE PROPIETARIO
C. HUMBERTO ALEJANDRO RODRIGUEZ GARCIA

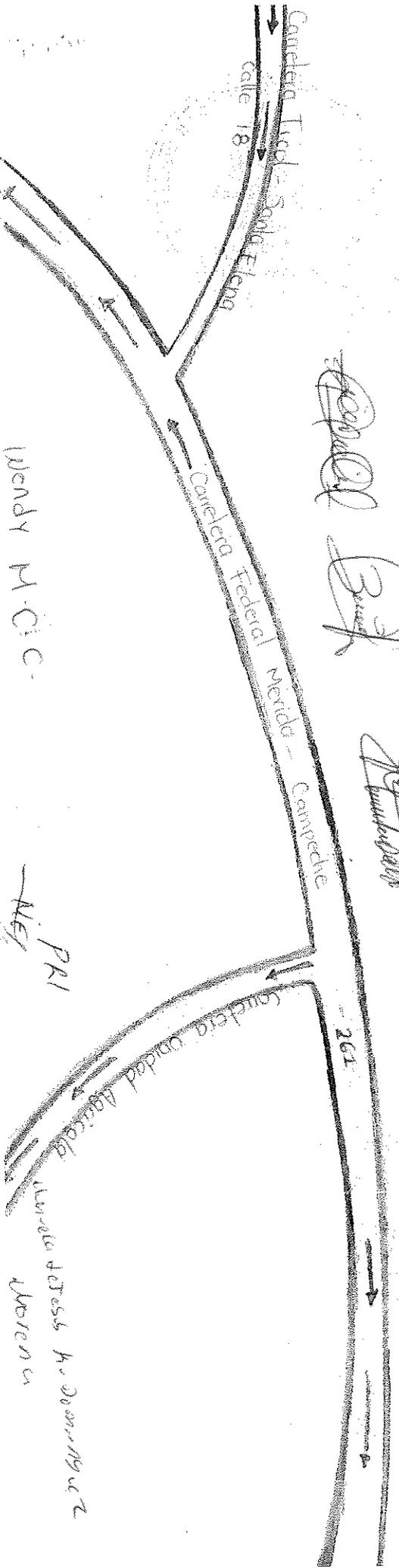
PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS
REPRESENTANTE PROPIETARIO
C. ANGÉLICA ANDREA DIAZ UC

HOJA DE FIRMAS DEL SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SANTA ELENA DE FECHA 16 DE MARZO DE 2021





3ix



Pepe Qui
Benji

Antonio P.

Wendy M.C.C.
 PRI
 MEJ
 Avenida de Jesús H. Domínguez
 Mérida

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
Santa Elena en uso de las atribuciones
contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante
de Once foja(s) útil(es) escrita(s) a Una cara(s), es copia fiel y exacta del
original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos
legales que proceden, expido la presente certificación en
Santa Elena, Yucatán, a 16 de
Marzo de 2021.



INFORME SOBRE LAS CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO, MECANISMOS DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA BODEGA ELECTORAL EN EL CONSEJO ELECTORAL SANTA ELENA YUCATÁN

El día 02 de Marzo de 2021, la Presidencia este Consejo hace de conocimiento de sus integrantes lo siguiente respecto de la Bodega Electoral, con fundamento en lo señalado en el numeral 1 del artículo 167 del Reglamento de Elecciones.

CONDICIONES DE ACONDICIONAMIENTO

REQUERIMIENTO	CONDICIONES	ACCIONES NECESARIAS A REALIZAR, EN SU CASO
Instalaciones eléctricas	Se encuentran en buen estado	
Techos	Se encuentran en buen estado	
Drenaje pluvial	Se encuentran en buen estado	
Ventanas	Sin ventanas	
Muros	Muros de concreto en buen estado	
Cerraduras	En mal estado	Cambio de cerradura
Pisos	Se encuentran en buen estado	

CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO

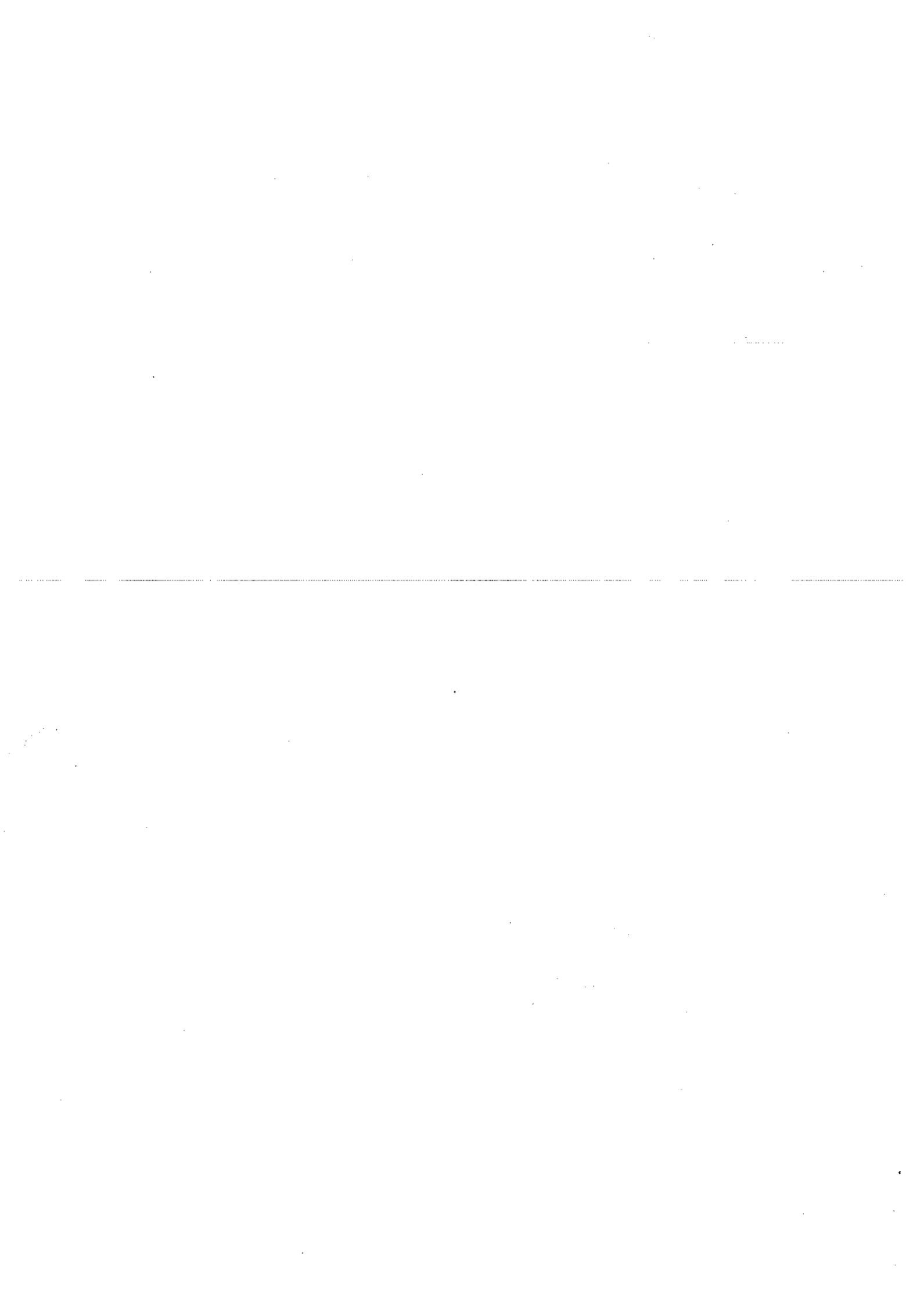
REQUERIMIENTO	REQUERIMIENTO
Lámpara de emergencia	Se requieren 2 lámparas de emergencia recargable
Señalizaciones de Ruta de Evacuación y de no Fumar.	Si se requiere señalamientos
Delimitación de áreas	
Anaqueles	



MECANISMOS DE OPERACIÓN

Los mecanismos dispuestos actualmente para la operación y funcionamiento de la Bodega Electoral de este Consejo son los siguientes:

- 1) La documentación electoral obrará en un espacio de seguridad al interior de la bodega electoral, las cuales serán entregadas a este Consejo por conducto del personal autorizado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán
- 2) Cuando por causa justificada sea necesaria la apertura de la Bodega Electoral de este Consejo, se notificará por escrito a los integrantes de este y a las representaciones de partidos políticos y en su caso de candidatura independiente acreditadas, a fin de que puedan dar fe del hecho y verificar las condiciones antes y después de la apertura.



3) Al momento de volver a cerrar la puerta de acceso a la bodega, se deberá colocar sin excepción el sello consistente en fajillas de papel a las que se les estampará el sello de este Consejo Electoral y las firmas de los integrantes de este, así como de las representaciones de partidos políticos y en su caso candidaturas independientes que deseen hacerlo.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

Para preservar el orden y el resguardo de la documentación electoral depositados en la Bodega Electoral de este Consejo, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- 1) Control de registro de entrada y salida del personal mediante un formato en el cual se establece el nombre, firma, dependencia o partido o candidatura independiente que representa, hora de entrada y hora de salida.
- 2) Se verificó el correcto funcionamiento de las cerraduras tanto del acceso al inmueble de este Consejo Electoral, así como de su Bodega Electoral
- 3) El personal administrativo adscrito a este Consejo verifica que ninguna persona intente acceder sin autorización a la Bodega Electoral a este Consejo, contando de manera permanente con acceso a dispositivo telefónico para contactar a los cuerpos de Seguridad Pública en caso de ser necesario.
- 4) Se evitará en todo momento el ingreso a la bodega electoral portando mochilas, morrales o bolsos grandes.
- 5) Cada inicio de labores de este Consejo Electoral, se verifica el estado del sello de la Bodega Electoral. En caso de encontrarse violado se dará aviso inmediato al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

ATENTAMENTE



C. ZOILA ISABEL HUCHIN COB

**CONSEJERO (A) PRESIDENTA DEL CONSEJO MUNICIPAL
DE SANTA ELENA YUCATÁN**



C.c.p Archivo.

